



Gipuzkoako
Herritarren Batzarra.
**Landa-eremua
eta Klima.**

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA:
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS
COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

Junio de 2024, tercera sesión de devolución.



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa

¿Qué es la Asamblea Ciudadana de Gipuzkoa?

La Asamblea Ciudadana es el grupo encargado de responder de forma colaborativa a retos y desafíos complejos para implicar a la ciudadanía en el desarrollo de las políticas públicas, establecer relaciones de confianza y poner en práctica la gobernanza colaborativa. Se trata de un proceso innovador para profundizar en la Democracia deliberativa que busca la implicación significativa del ciudadano en algunas políticas públicas, teniendo en cuenta la voz de la ciudadanía en las decisiones públicas vinculadas al reto propuesto por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Tras casi un año de trabajo de diseño, 32 guipuzcoanos/as fueron elegidos/as mediante un sorteo cívico, siguiendo diferentes criterios para asegurar que la diversidad del territorio estaba representada (edad, género, nivel educativo, conocimiento lingüístico, lugar de residencia y la importancia que dan a los productos locales). La Asamblea Ciudadana de Gipuzkoa ha estado trabajando entre noviembre de 2022 y enero de 2023.



Temática de partida y pregunta propuesta por la Diputación Foral de Gipuzkoa

La sociedad guipuzcoana, como muchas otras sociedades del mundo, se enfrenta hoy a un dilema. Por un lado, las personas que viven y trabajan en el sector primario rural (estamos aquí hablando principalmente de la agricultura, ganadería y gestión de los bosques) tienen grandes dificultades para sobrevivir en ese entorno. Por otro lado, el medio rural es especialmente vulnerable y el sector agrario tiene oportunidades y responsabilidades en la lucha y adaptación a la crisis climática.

¿Cómo podemos garantizar la actividad agraria de Gipuzkoa para hacer frente a la emergencia climática?

Impulsada por la Diputación Foral de Gipuzkoa, Arantzazulab y Telesforo Monzon eLab, con el apoyo de Deliberativa, la iniciativa arrancó en noviembre de 2022 basándose en los principios de buenas prácticas definidos por la OCDE.



32 miembros y un proceso de deliberación de 40 horas

Los/as 32 ciudadanos/as seleccionados/as han participado en un proceso deliberativo de 40 horas. Entre noviembre de 2022 y enero de 2023, los/as participantes se han reunido un total de 4 fines de semana para recibir información sobre, deliberar y formular recomendaciones al reto planteado por la Diputación Foral de Gipuzkoa. El proceso ha sido diseñado por Deliberativa y facilitado por Artaziak y Aztiker.

Los miembros de la asamblea acordaron 9 recomendaciones para responder a la pregunta inicial. Las recomendaciones alcanzaron un alto grado de consenso y apoyo, ya que más del 80% de los miembros de la asamblea las apoyaron.

En la sesión del 14 de enero de 2023 los miembros de la Asamblea presentaron a los representantes de la Diputación Foral de Gipuzkoa las 9 recomendaciones acordadas y redactadas.



Respuesta a las recomendaciones de la Asamblea Ciudadana

En la primera sesión pública de devolución celebrada por la institución foral el 15 de marzo de 2023, la Diputación Foral de Gipuzkoa presentó y respondió por escrito a las recomendaciones formuladas por la Asamblea Ciudadana. En relación a cada recomendación, la Diputación respondió lo que se iba a hacer, el presupuesto se le va iba a asignar y los plazos de ejecución. La Diputación se comprometió con las nueve recomendaciones recibidas con pequeñas modificaciones.



Compromisos adquiridos por la Diputación

| | Título de la recomendación | Grado de compromiso con el cumplimiento de la recomendación | Departamentos implicados | Presupuesto(s) | Plazos |
|---|---|---|---|--|--|
| 1 | Devolver a las y los propietarios rurales una compensación económica en función de su contribución a los servicios ecosistémicos y difundir estos valores a la sociedad. |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural | 150.000 € + 1,5 millones € | 2023- 2027 |
| 2 | Promover la gestión de los bosques a través de I+D y su transformación en un sector estratégico. |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural | 100.000 € + Presupuestos ordinarios del Departamento | 2024- 2027 |
| 3 | Convertir el sector primario en estratégico pasando de una valoración económica a una ecosistémica mediante la participación de los diferentes actores implicados. |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural | 30.000 € + 2 millones € | 2023- 2027 |
| 4 | Concienciar/sensibilizar a la sociedad desde la infancia en relación con el mundo de la agricultura y el cambio climático. |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural | 4.000 € + 100.000€ + 20.000 € | 2023- 2024 |
| 5 | Estudiar las medidas para el rejuvenecimiento del sector primario. |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural | 30.000 € + Cargo a los presupuestos ordinarios | 2023- 2027 |
| 6 | Fomentar el KM.0 desde la 1ª fase de producción |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural | 30.000 € + 100.000 € anuales | 2023 - 2025 |
| 7 | Fomentar la agricultura ecológica estratégica mediante la creación o ampliación de organismos que se encarguen de aumentar la competitividad, la productividad y la comercialización. |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural | 100.000 € + 450.000 € | Se están realizando y hay un compromiso de seguimiento |
| 8 | Fomentar el producto local ajustando las bonificaciones fiscales. |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural Hacienda y Finanzas | 100.000 € | 2024- 2025 |
| 9 | Incentivar el caserío mixto profesional. |  | Promoción Económica, Turismo y Medio Rural | 1,8 millones € en la convocatoria anual | 2023- 2028 |

 Se acepta (sin modificaciones)

 Se admite con pequeños cambios

 No se admite

Rendición de cuentas: cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Diputación en 2024.

Tras la sesión de devolución celebrada en marzo de 2023, la Diputación Foral de Gipuzkoa está materializando los compromisos adquiridos. En este documento se recoge información para describir lo realizado por la Diputación en 2024. En concreto, se describe el estado de cumplimiento de la recomendación en el año 2024, los departamentos implicados en la recomendación y los plazos para su ejecución.



Cuadro general: grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Diputación en 2023/24

| | Título de la recomendación | Grado de cumplimiento | | Plazo |
|---|--|-----------------------|------|------------|
| | | 2023 | 2024 | |
| 1 | Devolver a las y los propietarios rurales una compensación económica en función de su contribución a los servicios ecosistémicos y difundir estos valores a la sociedad. | 1.1 | | 2023- 2026 |
| | | 1.2 | | 2026 |
| | | 1.3 | | 2023- 2027 |
| 2 | Promover la gestión de los bosques a través de I+D y su transformación en un sector estratégico. | 2.1 | | 2024- 2025 |
| | | 2.2 | | 2023- 2027 |
| | | 2.3 | | 2023- 2027 |
| | | 2.4 | | 2024- 2027 |
| 3 | Convertir el sector primario en estratégico pasando de una valoración económica a una ecosistémica mediante la participación de los diferentes actores implicados. | 3.1 | | 2023- 2027 |
| | | 3.2 | | 2024 |
| | | 3.3 | | 2023- 2027 |
| | | 3.4 | | 2024 |
| | | 3.5 | | 2026 |
| 4 | Concienciar/sensibilizar a la sociedad desde la infancia en relación con el mundo de la agricultura y el cambio climático. | 4.1 | | 2023-2024 |
| | | 4.2 | | 2023 |
| | | 4.3 | | 2023 |
| | | 4.4 | | 2023-2024 |
| | | 4.5 | | 2023 |
| | | 4.6 | | 2023 |
| | | 4.7 | | 2023-2024 |
| | | 4.8 | | 2023-2024 |
| | | 4.9 | | 2023-2024 |
| | | 4.10 | | 2023-2024 |

| | Título de la recomendación | Grado de cumplimiento | | Plazo |
|---|---|-----------------------|------|---|
| | | 2023 | 2024 | |
| 5 | Estudiar las medidas para el rejuvenecimiento del sector primario. | 5.1 | | 2023- 2027 |
| | | 5.2 | | 2023 |
| | | 5.3 | | 2023 |
| | | 5.4 | | 2023- 2024 |
| | | 5.5 | | En relación a la recomendación 4 |
| | | 5.6 | | Análisis-fecha 6-7 meses |
| | | 5.7 | | 2023 |
| 6 | Fomentar el KM.0 desde la 1ª fase de producción. | 6.1 | | 2023 -2025 |
| | | 6.2 | | |
| | | 6.3 | | |
| | | 6.4 | | |
| | | 6.5 | | |
| 7 | Fomentar la agricultura ecológica estratégica mediante la creación o ampliación de organismos que se encarguen de aumentar la competitividad, la productividad y la comercialización. | 7.1 | | En ejecución con compromiso de seguimiento |
| | | 7.2 | | |
| 8 | Fomentar el producto local ajustando las bonificaciones fiscales.. | 8.1 | | 2024- 2025 |
| | | 8.2 | | 2024- 2025 |
| | | 8.3 | | 2024- 2025 |
| 9 | Incentivar el caserío mixto profesional. | 9.1 | | Diseño del programa en 2023 Implementación en 2024-2025-2026-2027-2028 |

· En este cuadro se recoge la situación entre noviembre de 2023 y junio de 2024.

· En este cuadro se recogen algunas recomendaciones cuyo grado de cumplimiento se prevé más allá de 2024. En los casos en los que esto es así y aparezcan en verde, significa que a pesar de tener un compromiso a más largo plazo y de que todos los pasos a seguir no están finalizados, los pasos a seguir en 2024 han sido cumplidos.

- Compromiso cumplido en 2023
- Compromiso iniciado en 2023
- Compromiso no cumplido en 2023
- No se adquirió ningún compromiso para el año 2023, por lo que no se ha iniciado con el compromiso.

1. Devolver a las y los propietarios del medio rural una compensación económica en función de su contribución a los servicios ecosistémicos y difundir estos valores a la sociedad.

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

El concepto de servicios ecosistémicos va cobrando fuerza en los últimos años y desde la Diputación se ve bien hacer un análisis sobre esta cuestión conociendo las experiencias de los países más avanzados. Asimismo, se considera necesario

aumentar la sensibilización de la sociedad en esta materia y por ende la implicación del conjunto de la sociedad en la implementación de medidas de apoyo a los agentes generadores de servicios ecosistémicos.

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

1.1. Las direcciones del Área de Medio Rural se comprometen a analizar los pasos que se están dando en los países avanzados en torno a los Servicios Ecosistémicos para realizar un análisis y elaborar una propuesta para su aplicación en los próximos dos años. Este trabajo se llevaría a cabo con el mundo universitario y con los centros de investigación. El resultado de este trabajo se llevaría a cabo mediante la realización de una cuantificación de los servicios ecosistémicos que se generan en el territorio de Gipuzkoa. El presupuesto estimado para este trabajo es de 150.000 euros.

1.2. Asimismo, las Direcciones de Área de Medio Rural iniciarán una dinámica de colaboración con el Departamento de

Hacienda y Finanzas para analizar la posibilidad de generar bonificaciones fiscales (o deducciones fiscales) en relación con los servicios ecosistémicos y, si fuera viable, poder ponerlas en marcha en el año 2026. El establecimiento de bonificaciones fiscales supondría un esfuerzo adicional de la Diputación que en este caso dejaría de cobrar mediante deducción en la Declaración de la Renta y en el Impuesto de Sociedades. Una primera estimación supondría una cantidad de 1,5 M de euros.

1.3. Con el fin de aumentar la sensibilización e implicación social de los servicios ecosistémicos, se incluirá el tema en el Plan de Comunicación de la Diputación., enlazando con los relatos y acciones de comunicación denominados EQUILIBRIO VERDE.

▼ PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

1.1. En el mismo año 2023 se iniciaría el estudio y en 2026 se establecerían bonificaciones fiscales que se aplicarían en 2027 en la declaración de la Renta y de las Sociedades Tributarias de 2026.

1.2. 2026.

1.3. 2023-2027

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

1.1. 150.000 euros.

1.2. Coste total: 1,5 millones de euros.

1.3. Acciones de comunicación. Se ejecutará con los presupuestos ordinarios de la Diputación.

1. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

1.1. En colaboración con la LGE y la Universidad de Deusto se está realizando un estudio de monetización de los servicios ecosistémicos. Además, sobre la base de una metodología suiza, las cuatro instituciones están diseñando un proyecto piloto para medir y reducir la huella de CO₂ de las explotaciones lácteas, Kaiku, cooperativa de baserritarras, centros de gestión, Neiker, Azti y Hazi.

1.3. Está prevista la inclusión del relato sobre Servicios Ecosistémicos, tanto en el Plan Estratégico que va a elaborar la DFG como en los sucesivos planes de comunicación, si bien ya se viene mencionando en las acción de comunicación (revista Gure Lurra, redes sociales, entrevistas...) qu ese llevan a cabo.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

- 1.1. Compromiso cumplido en 2023
- 1.2. No se adquirió ningún compromiso para el año 2023, por lo que no se ha iniciado con el compromiso.
- 1.3. Compromiso cumplido en 2023

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde, Hacienda y Finanzas y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

1.1. 2023-2026

1.3. 2023-2027

1.2. 2026

1. Situación de cumplimiento del compromiso. Junio 2024

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

1.1. LGE y la Universidad de Deusto han realizado en colaboración un estudio de monetización de servicios ecosistémicos ‘De la Tierra a la Mesa’: la producción de alimentos en las unidades de agricultura familiar de Gipuzkoa y su impacto en la salud. Análisis de los servicios ecosistémicos del sector primario de Gipuzkoa”.

1.2. En la ponencia sobre la Reforma Fiscal aprobada en las Juntas Generales, la Universidad de Deusto ha expuesto el tema de los Servicios Ecosistémicos / Se ha puesto en marcha la colaboración político-técnica entre el Equilibrio Territorial Verde y los Departamentos de Hacienda y Finanzas con el objetivo de analizar las diferentes posibilidades de integración de los Servicios Ecosistémicos en la fiscalidad y ponerlos en marcha en 2026.

1.3. El Plan Estratégico 2024-2027 aprobado por la DFG introduce por primera vez el concepto de Servicios Ecosistémicos.

Con el fin de dar respuesta a las manifestaciones y reivindicaciones del sector primario, se realizó una enumeración de los compromisos denominados “DECÁLOGO DE COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES VASCAS CON EL SECTOR PRIMARIO” por parte de las cuatro administraciones (Tres Diputaciones Forales y Gobierno Vasco). En su Compromiso 5, en el apartado “SENSIBILIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES CON LA ACTIVIDAD AGRARIA”, se recoge la iniciativa “Servicios ecosistémicos. Estudiar la posibilidad de obtener beneficios o deducciones fiscales en las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que generen servicios ecosistémicos de cara a la reforma fiscal. “/Está previsto que en los sucesivos planes de comunicación se integre el relato de los servicios ecosistémicos, aunque en cualquier acción de comunicación (Revista Gure Lurra, redes sociales, entrevistas...) siempre se menciona.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

1.1.  Compromiso cumplido en 2024

1.2.  Compromiso cumplido en 2024

1.3.  Compromiso cumplido en 2024

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde, Hacienda y Finanzas y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

1.1. 2023-2026

1.3. 2023-2027

1.2. 2026

2. Fomentar la gestión forestal a través de la I+D y su transformación en un sector estratégico.

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación está de acuerdo con el carácter estratégico que se otorga al bosque en esta recomendación. Los bosques son una herramienta imprescindible para hacer frente al cambio climático, son generadores de economía circular, lugares de

ocio, etc., es decir, cumplen funciones económicas, sociales y medioambientales y, por tanto, son estratégicos. Y dado su carácter estratégico, son necesarias iniciativas para su mantenimiento y fortalecimiento.

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

2.1. A nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco existe un centro de investigación denominado NEIKER que, entre otros, aborda el sector forestal. La Diputación, con el centro NEIKER y las Universidades de Ingeniería de Montes y Forestales, se compromete a diseñar un Plan de investigación aplicada, poniendo a disposición de la Diputación los terrenos necesarios para ello y estableciendo convenios para el uso de los terrenos de particulares.

2.2. En cuanto al esfuerzo por darle carácter de sector estratégico, la Diputación se compromete a trasladar este reconocimiento a los diferentes ámbitos sociales y público-administrativos, con el fin de que sea subrayado y aceptado en cada caso mediante una declaración pública. Asimismo, se plantea la revisión de la Norma Foral de Montes que reforzaría este carácter estratégico para hacer frente a los nuevos retos: integración de los servicios ecosistémicos, reconocimiento de su contribución para evitar el cambio climático, medidas concretas para evitar el abandono forestal.

Compromiso de reconocimiento, estudio y pago de las compensaciones económicas en relación con los servicios

ecosistémicos reconocidos al bosque. “1. Devolver a las y los propietarios del medio rural una compensación económica en función de su contribución a los servicios ecosistémicos y difundir estos valores a la sociedad” se recoge en la recomendación nº 1.

2.3. De cara a las y los propietarios forestales, el Departamento compartirá los resultados a través de las reuniones y dinámicas de participación con las y los representantes del sector. Y en cuanto al conjunto de la sociedad, se realizará a través de los planes y recursos de comunicación del Departamento.

2.4. La recapitulación de los beneficios económicos de los servicios ecosistémicos a las y los propietarios es una de las demandas de esta recomendación. Desde el punto de vista de la Diputación, la fundación BSTK creada por la Diputación es una herramienta adecuada para el cumplimiento de este propósito. El objetivo de esta Fundación es cuantificar el valor del bosque en la economía circular, el papel del bosque como sumidero de CO2 y el valor de la biodiversidad y otros servicios ecosistémicos y ponerlo al servicio de la sociedad en su conjunto.

▼ PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Comenzaría en 2024. Plazo para el diseño del plan: dos años

2.1. 2024-2025

2.2. 2023-2027

2.3. 2023-2027

2.4. 2024-2027

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

2.1. 100.000 euros.

2.2. De los presupuestos ordinarios del Departamento.

2.3. De los presupuestos ordinarios del Departamento.

2.4. Se hará frente a través del presupuesto de la Fundación BSTK.

2. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

2.1. Se ha identificado un posible lugar donde se pueda realizar dicha experimentación, y se han dado los primeros pasos para el diseño de un plan con el personal técnico de la Dirección de Montes.

2.4. Se ha comenzado a trabajar sobre estos temas con una consultora denominada Global Factor.

2.3. Se ha comenzado a analizar cómo se va a realizar la comunicación y dinamización de esta iniciativa con los propietarios forestales, representantes del sector y el conjunto de la sociedad.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

2.1.  Compromiso cumplido en 2023

2.3.  Compromiso iniciado en 2023

2.2.  Compromiso no cumplido en 2023

2.4.  Compromiso cumplido, aunque no se adquirió ningún compromiso para el 2023.

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

2.1. 2024-2025

2.3. 2023-2027

2.2. 2023-2027

2.4. 2024-2027

2. Situación de cumplimiento del compromiso. Junio 2024

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

2.1. Se ha identificado el lugar donde se puede realizar esta experimentación. Se trata de un monte denominado Zaburdi, situado en Arrasate, declarado de Utilidad Pública (1.055.1) y propiedad de la Diputación. Se ha compartido la iniciativa con las secciones forestales de las fundaciones NEIKER y HAZI, y el personal técnico de las mismas, está trabajando en la redacción de un convenio de colaboración que establezca un marco para el diseño e implementación conjunto del proyecto de experimentación.

2.2. El Plan Estratégico 2024-2027 de la DFG recoge como Objetivo Estratégico (4.2.a) “el desarrollo de una gestión sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos y la conservación de los medios naturales y de la biodiversidad”. El objetivo, que incluye 6 líneas de acción, se enmarca en el siguiente contexto: Es necesario avanzar también en la gestión sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos. Para ello, se propone un nuevo impulso público, respetando la propiedad de los bosques, que facilite la actuación de las y los pequeños propietarios forestales y, al mismo tiempo, potencie el papel de los bosques del territorio desde el punto de vista de su importancia en el campo de la bioeconomía. Compromiso de reconocimiento, estudio y pago de las compensaciones

económicas correspondientes a los servicios ecosistémicos reconocidos al bosque. “1. Devolver a las y los propietarios del medio rural una compensación económica en función de su contribución a los servicios ecosistémicos y difundir estos valores a la sociedad” se recoge en la Recomendación 1.

En el grupo de trabajo creado en el marco de la alimentación sostenible con Irlanda y Eslovenia, se han llevado BMP y BSTK como iniciativa guipuzcoana.

Además de todo esto, en las Juntas Generales se ha puesto en marcha una ponencia sobre Silvicultura que finalizará en septiembre-octubre. Las conclusiones de ésta serán importantes para la redefinición y consolidación de la política forestal y la incorporación de nuevas funciones en la sociedad forestal.

2.4. Ha habido un primer trabajo de aproximación con la consultora Global Factor y en este momento se está trabajando en adecuar al máximo esta primera propuesta a la realidad de los Bosques de Gipuzkoa.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

2.1.  Compromiso cumplido en 2024

2.3.  Compromiso no cumplido en 2024

2.2.  Compromiso no cumplido en 2024

2.4.  Compromiso cumplido en 2024

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

2.1. 2024-2025

2.3. 2023-2027

2.2. 2023-2027

2.4. 2024-2027

3. Posicionar el sector primario como estratégico, pasando de la valoración económica a la ecosistémica, a través de la participación de las y los agentes implicados

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación comparte la necesidad de dotar al sector primario de un carácter estratégico y de tener en cuenta todas las aportaciones que realiza más allá de la aportación económica que realiza el sector primario (Servicios ecosistémicos: contribución ambiental, equilibrio territorial, aportación cultural...).

Algunas de las iniciativas que se recogen en esta recomendación, entendemos que ya están en marcha y las detallaremos en los siguientes puntos. Sin embargo, las aportaciones de esta recomendación nos ayudan a definir dónde poner el foco y enriquecer lo que ya se está haciendo.

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

3.1. Se adquiere el compromiso de fortalecer y socializar el papel del sector primario en la política pública.

3.2. Se propone la constitución de una Comisión denominada “Ganbara”, integrada por las y los miembros implicados en el sector. Ante esto hay que decir que desde el año 2016 existe una comisión de participación compuesta por 20-25 agentes del sector, la conocida como “mesa de Pagoeta”, que está dirigida por la metodología y dinamización de la Dirección de Participación de la Diputación. Y también están representadas las Asociaciones de Desarrollo Rural. De esta forma se pretende aplicar el modelo de elaboración de la política de abajo a arriba al que se refiere esta recomendación. Cabe señalar que, además de la “Mesa de Pagoeta”, existen comités consultivos oficiales (Comisión de Caza, Comisión de Pesca, Comisión de Biodiversidad, Comisión de Desarrollo Rural, etc.). Estas comisiones se suelen reunir una sola vez al año y están relativamente limitadas en su eficacia. Por lo tanto, en virtud de esta recomendación, y con el objetivo de orientarse hacia las dinámicas de la Nueva Gobernanza, se compromete a trabajar por un encuentro de los Consejos Consultivos con la Mesa de Pagoeta, superando las dificultades jurídicas de esta función, impulsando y haciendo más efectivas dinámicas de colaboración entre el sector las y los agentes sociales y la administración.

3.3. El compromiso con las acciones recogidas en estas recomendaciones es una forma de incrementar los recursos técnicos y económicos.

3.4. En cuanto a la protección de suelos ricos para la actividad agraria, cabe señalar que según el Plan Territorial Sectorial Agroforestal, en Gipuzkoa existen unas 1.600 Ha declaradas de suelo de Alto Valor Estratégico Agrario. Y que desde la Dirección de Agricultura y Equilibrio Territorial de la Diputación se está defendiendo la protección de estos terrenos para que no se les dé otro uso, emitiendo informes desfavorables ante otras actuaciones. La Diputación se compromete a seguir trabajando en

la defensa del suelo agrario y a reforzar su actitud. Asimismo, se compromete a impulsar el Banco de Tierras de Etorlur y el Fondo Territorial de la Diputación, estrechando la colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Rural de las comarcas y poniendo en marcha un aplicativo informático unificado.

3.5. Para reforzar la importancia de valorar más allá del beneficio económico el sector primario, es necesario reforzar la presencia de las y los agentes del sector primario y de las direcciones vinculadas al sector primario en la Diputación en foros y dinámicas más allá del ámbito sectorial. Por ello, el sector primario está entrando en las dinámicas Etorlur, Asamblea Ciudadana, etc. Es necesario continuar con este esfuerzo. Para aumentar la importancia del sector primario en las políticas públicas es imprescindible ampliar la comunicación y la presencia. Y también es importante darle visibilidad. En este sentido, se adquiere el compromiso de impulsar un Centro de Referencia para el Equilibrio Verde a nivel de Gipuzkoa, que consiga que la agricultura y el medio ambiente sean dos caras de la misma moneda. Este centro de referencia, a nivel de Gipuzkoa, pretende convertirse en un punto de encuentro entre el sector primario y el medio ambiente. Asimismo, se pretende convertir en un lugar de encuentro entre el mundo rural, las pequeñas poblaciones y la población de los núcleos urbanos. Combinando la educación ambiental con la rural y el trabajo del caserío y Parketxe Sarea de Gipuzkoa se convertiría en un espacio de refuerzo de su labor pedagógica. Asimismo, se convertiría en un punto de encuentro para un amplio abanico de entidades y agentes dispersos por Gipuzkoa en la promoción del sector primario. De esta manera, este Centro de Referencia, crearía sinergias a favor del sector primario, crearía puentes con entidades ambientales para trabajar por el medio ambiente y el cambio climático y se convertiría en un importante punto de referencia para la sociedad guipuzcoana. Serviría para dar a conocer y poner en valor los servicios ecosistémicos del sector primario de este centro de referencia.

▼ PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

3.1. / **3.3.** 2023-2027

3.2. / **3.4.** 2024

3.5. 2026

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

3.1. / **3.2.** / **3.3.** No necesita presupuesto.

3.4. 30.000 euros.

3.5. 2 M euros.

3. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

3.1. Se ha creado el Departamento de Equilibrio Territorial Verde.

3.2. En 2023 se ha continuado con la dinámica de la Mesa de Pagoeta. Ello es imprescindible para poder realizar la citada convergencia en 2024. La solicitud de estudio jurídico se ha realizado a los Servicios Jurídicos del Departamento.

3.3. El compromiso con las acciones recogidas en estas recomendaciones ha abierto la posibilidad de incrementar los recursos técnicos y económicos.

3.4. Se ha creado y puesto en marcha un grupo de trabajo (Etorlur, ADRs y Técnicos del Departamento) para dar forma a la iniciativa Gilur (aplicación informática que combina la oferta y demanda de suelo rural). Asimismo, se está desarrollando

un programa de formación práctica de jóvenes que quieran dedicarse a la agricultura en ámbitos de explotación y suelo (LGE, Centros de Gestión, Etorlur, Hazi, Lanbide y Trebatu con los técnicos del Departamento).

3.5. Se ha contratado con una consultoría el trabajo de “estudio de viabilidad de la creación de un centro modelo de referencia en el ámbito del Equilibrio Territorial Verde de Gipuzkoa, dentro del programa Etorkizuna Eraikiz”. Este trabajo analizará, entre otros puntos, la ubicación de los centros, sus funciones, el análisis de las diferentes entidades que se pueden agrupar en el centro, la misión y visión del centro, las sinergias que se puedan generar conjuntamente y el plan de viabilidad económica.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

3.1. ● Compromiso cumplido en 2023

3.2. ● Compromiso cumplido, aunque no se adquirió ningún compromiso para el 2023.

3.3. ● Compromiso cumplido en 2023

3.4. ● Compromiso cumplido, aunque no se adquirió ningún compromiso para el 2023.

3.5. ● Compromiso cumplido, aunque no se adquirió ningún compromiso para el 2023.

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

3.1. 2023-2027

3.2. 2024

3.3. 2023-2027

3.4. 2024

3.5. 2026

3. Situación de cumplimiento del compromiso. Junio 2024

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

3.1. Se ha creado el Departamento de Equilibrio Territorial Verde y lo estamos haciendo en nuestro día a día.

3.2. En 2024 se ha continuado con la dinámica de la Mesa de Pagoeta, imprescindible para que en 2024 se pueda llevar a cabo esta convergencia. Los Servicios Jurídicos del Departamento están realizando un análisis jurídico, pero está resultando complejo.

3.4. Para dar forma a la iniciativa Gilur, un programa que combina la oferta y la demanda de suelo rural, se ha creado un grupo de trabajo (Etorlur, Asociaciones de Desarrollo Rural y personal técnico del Departamento de Equilibrio Territorial Verde). Asimismo, el programa "Treatu" con personal técnico de la Asociación de Desarrollo Rural, Centros de Gestión, Etorlur, Hazi, Lanbide y el Departamento, está muy avanzado para que las y los jóvenes que quieran dedicarse a la agricultura puedan realizar formación práctica en explotaciones y prácticas en áreas de "lur funtsak". La Diputación Foral de Gipuzkoa, a través de su Fondo de Suelo, continúa con el esfuerzo de acondicionar y poner a disposición de los y las promotoras

terrenos para uso agrícola de los terrenos públicos: estamos revisando las condiciones de uso de los terrenos de Lezo, con el fin de atraer a más promotores y promotoras. Asimismo, estamos en los inicios de la redacción del proyecto de acondicionamiento de un terreno de unas 4 Ha en Urretxu, tierra llana generada como consecuencia de la autovía de Deskarga.

3.5. Se ha contratado una consultora para la realización del estudio de viabilidad "Para la creación de un modelo de centro de referencia, en el ámbito del Equilibrio Verde en Gipuzkoa, dentro del programa Etorbizuna Eraikiz". Este trabajo ha analizado, entre otros, la ubicación del centro, sus funciones, el análisis de las diferentes organizaciones que se pueden agrupar en el centro, la misión y visión del centro, las sinergias que se pueden generar conjuntamente y el plan de viabilidad económica. Además, con el acompañamiento de una consultora. colaboramos con las Asociaciones de Desarrollo Rural con el objetivo de fortalecer el centro Goizane situado en Zaldibia.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

3.1. ● Compromiso cumplido en 2024

3.2. ● Compromiso cumplido en 2024

3.3. ● Compromiso no cumplido en 2024

3.4. ● Compromiso cumplido en 2024

3.5. ● Compromiso cumplido en 2024

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

3.1. 2023-2027

3.2. 2024

3.3. 2023-2027

3.4. 2024

3.5. 2026

4. Concienciar/sensibilizar a la sociedad desde la infancia sobre el mundo agrario y el cambio climático.

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación está totalmente de acuerdo con lo que se menciona en la recomendación: creemos que es importante integrar socialmente la necesidad de una agricultura y una silvicultura bien gestionada para hacer frente al cambio climático.

Por lo tanto, todos los esfuerzos dirigidos a este objetivo serán bienvenidos. No obstante, las instituciones que deben trabajar por este objetivo son diferentes, cada una en el ámbito de sus competencias: Ayuntamiento, Diputación y Gobierno Vasco.

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

Medidas 4.2. / 4.3. / 4.5. / 4.6.: en cuanto a la creación de un Plan de Educación específico, hay que aclarar que las competencias educativas son del Gobierno Vasco, por lo que le corresponde analizar este apartado y diseñar un Plan en el caso. Desde la Diputación nos comprometemos a extender esta recomendación al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco para que la canalice al Departamento de Educación.

Medidas 4.1. / 4.4. / 4.7. / 4.8. / 4.9. / 4.10.: Nos comprometemos a promover la creación o utilización de medios de difusión efectiva:

- Difundir la revista Gure Lurra de distribución foral, más allá de los agentes sectoriales, a otras instituciones, agentes y personas de la sociedad guipuzcoana. Identificar nuevos espacios y personas y alcanzar 2.000 nuevos puntos con 2.000 nuevos ejemplares.
- Completar la jornada Gure Lurra de un día en el Kursaal de cada año con diferentes eventos de una semana para sensibilizar sobre la lucha contra el cambio rural y climático.
- A través de la Red de Parketxes de Gipuzkoa se creará un material de sensibilización dirigido a los centros escolares y se dará la oportunidad a todos los centros escolares de Gipuzkoa de realizar visitas a los caseríos.
- Mantenimiento y consolidación de la campaña de Navidad denominada ETXEKOAK. La campaña ETXEKOAK se puso en marcha hace tres años por parte de la Diputación de Gipuzkoa y su objetivo es fomentar el conocimiento de alimentos locales por parte de las y los consumidores especialmente en torno a las fiestas de Navidad y el consumo de productos locales en las fiestas de Navidad. La campaña de sensibilización se realiza a través de la televisión, radio, periódicos y demás medios de comunicación y las y los propios productores rurales se convierten en las y los protagonistas de la campaña.
- Continuar con el compromiso existente en el programa SUSTRAIA de EITB. Al mismo tiempo, explorar las posibilidades de que este programa o alguno de sus apartados sea más atractivo para la infancia y la juventud.

▼ PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Medidas 4.2. / 4.3. / 4.5. / 4.6.: 2023

La semana de Gure Lurra la implantaríamos en 2024.

Medidas 4.1. / 4.4. / 4.7. / 4.8. / 4.9. / 4.10.: En el caso de la revista Gure Lurra, en 2023 se identificarán nuevos sitios y la distribución de 2.000 ejemplares adicionales se realizaría con el número de enero de 2024.

El material a través de la Red de Parketxes de Gipuzkoa se generaría en el curso 2023-2024 y se prevé subir un 20% las visitas a caseríos que actualmente se organizan, en los próximos 4 años.

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

Medidas 4.2. / 4.3. / 4.5. / 4.6.: No disponen de presupuesto. No suponen coste económico para la Diputación.

euros.

Medidas 4.1. / 4.4. / 4.7. / 4.8. / 4.9. / 4.10.: ampliación y distribución de 2.000 ejemplares de la revista Gure Lurra: 4.000

Organizar la semana de Gure Lurra: incrementar el presupuesto actual en 100.000 euros.

4. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

4.1 / 4.4 / 4.7 / 4.8 / 4.9 / 4.10. Se han trasladado las propuestas de la Asamblea Ciudadana al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco.

4.1. /4.4. /4.7. /4.9. /4.10. En el siguiente número de Gure Lurra se intentará llegar a 2.000 puntos más. Se está organizando La semana de Gure Lurra que se celebrará el 23 de noviembre, en el que se presentará la iniciativa de la Asamblea Ciudadana de Gipuzkoa. Se continúa con el programa SUSTRAIA.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

4.1.  Compromiso iniciado en 2023

4.6.  Compromiso cumplido en 2023

4.2.  Compromiso cumplido en 2023

4.7.  Compromiso iniciado en 2023

4.3.  Compromiso cumplido en 2023

4.8.  Compromiso iniciado en 2023

4.4.  Compromiso iniciado en 2023

4.9.  Compromiso iniciado en 2023

4.5.  Compromiso cumplido en 2023

4.10.  Compromiso iniciado en 2023

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

4.2 / 4.3 / 4.5 / 4.6. 2023

4.1 / 4.4 / 4.7 / 4.8 / 4.9 / 4.10. 2023-2024

4. Situación de cumplimiento del compromiso. Junio 2024

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

4.1 / 4.4 / 4.7 / 4.8 / 4.9 / 4.10. Se han dirigido escritos informativos a los Departamentos de Agricultura y Educación del Gobierno Vasco.

didáctico especial dirigido a los centros escolares de Gipuzkoa y a los particulares de Gipuzkoa y ha incrementado la oferta para visitas.

4.1. / 4.4. / 4.7. / 4.9. / 4.10. El número 9 de la revista Gure Lurra, se distribuyó en febrero de 2024 y se compartieron 2010 copias más, entre los que se encuentran los miembros de la Asamblea Ciudadana.

- Estamos organizando la semana Gure Lurra que se celebrará el 23 de noviembre.
- Seguimos con el programa SUSTRAIA.
- La Red de Parketxes de Gipuzkoa ha creado un material

- Puesta en marcha de la iniciativa “Conociendo los Parques Naturales de Gipuzkoa”. Durante cuatro sábados se ha organizado una visita a un Parque Natural. En esta visita se han planteado diferentes iniciativas: se ha devuelto a la naturaleza un ave-animal recuperado por el centro de recuperación de la fauna silvestre Basabizi, se ha dado a conocer el importante papel del pastoreo, conociendo un rebaño de ovejas y elaborando queso, se han dado a conocer los deportes relacionados con la agricultura (palancas), se han organizado festivales o conciertos cortos... Han sido salidas abiertas a toda la ciudadanía.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

4.1.  Compromiso iniciado en 2024

4.6.  Compromiso cumplido en 2024

4.2.  Compromiso cumplido en 2024

4.7.  Compromiso iniciado en 2024

4.3.  Compromiso cumplido en 2024

4.8.  Compromiso iniciado en 2024

4.4.  Compromiso iniciado en 2024

4.9.  Compromiso iniciado en 2024

4.5.  Compromiso cumplido en 2024

4.10.  Compromiso iniciado en 2024

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

4.2 / 4.3 / 4.5 / 4.6. 2023

4.1 / 4.4 / 4.7 / 4.8 / 4.9 / 4.10. 2023-2024

5. Análisis de las medidas de rejuvenecimiento del sector primario.

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

El cambio generacional del sector primario es una de las principales preocupaciones de esta Diputación y existen medidas específicas para afrontarlo. Sin embargo, todos los esfuerzos son necesarios para afrontar este complejo problema.

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

5.1. Facilitar la condición de baserritarra es una consecuencia de muchas iniciativas. Algunas de estas iniciativas están recogidas en estas nueve recomendaciones. Por lo tanto, se espera que la puesta en marcha de las medidas ya existentes por parte de la Diputación y otras instituciones que se recogen en estas recomendaciones, redunde en una mayor facilidad de acceso a la condición de baserritarra.

5.2. Una de las dificultades de las y los nuevos jóvenes es la falta de suelo. En Gipuzkoa la escasez de suelo y la dificultad de acceso es enorme, más aún si se está hablando de tierra fértil. Uno de los instrumentos para facilitar la oferta de suelo es el Fondo Foral de Suelo. Junto a esta herramienta, la empresa pública Etorlur también está tratando de buscar tierras y ponerlas a disposición de las y los agricultores. Con el fin de aumentar este esfuerzo se adquiere el compromiso de diseñar una aplicación informática eficaz que permita combinar la demanda de suelo con la oferta de suelo. Además, a través de este aplicativo se adquiere el compromiso de ampliar la actual red de trabajo para la búsqueda de suelo, integrando a las Asociaciones de Desarrollo Rural.

5.3. La atracción de jóvenes al sector está condicionada por la rentabilidad de la actividad. Pero, junto a ello, es imprescindible unas condiciones de trabajo y de vida cómodas. Por ello, es imprescindible contar con infraestructuras y servicios adecuados en zonas rurales y caseríos. En este sentido, son necesarios caminos rurales, abastecimiento de agua, servicio de transporte, etc. Todo ello está convirtiendo a la Fibra Óptica en algo imprescindible. La Diputación ha venido subvencionando en los últimos años la concesión de Fibra Óptica a viviendas y caseríos de municipios de menos de 2.500 habitantes donde la extensión ya se ha completado prácticamente en su mayoría. Ahora queda llevar fibra óptica a los caseríos de municipios de mayor tamaño. Esta responsabilidad ha sido asumida por el Gobierno

español. La Diputación se compromete a impulsar la colaboración con el Gobierno de España para la difusión de Fibra Óptica en los caseríos de municipios grandes.

5.4. El trabajo en común de la juventud es muy importante, no sólo en la rentabilidad, sino también en la calidad de trabajo y de vida. Para reforzar e impulsar esta cultura del trabajo en común, la Diputación se compromete a reforzar este enfoque en el nuevo programa GAZTENEK BERRI. Gaztenek Berri es un nuevo programa que han puesto en marcha las tres Diputaciones y el Gobierno Vasco, que se ha puesto en marcha con el grado de Lein de la Universidad MU en un proyecto pionero y que de cara al próximo curso, la Diputación se compromete a consensuar e interiorizar la visión del trabajo común. Tanto para realizar el trabajo de captación de la tierra como para facilitar la incorporación de las y los jóvenes al sector, disponen de un programa denominado TREBATU en la zona visual. La Diputación, junto con las Asociaciones de Desarrollo Rural, se compromete a analizar e implementar este programa.

5.5. Por lo que respecta a las acciones de comunicación para la inclusión social del sector, también sirven para esta encomienda las iniciativas recogidas en la recomendación nº4.

5.6. Las Direcciones de Medio Rural de la Diputación y el Departamento de Hacienda y Finanzas se comprometen a estudiar la implantación de beneficios fiscales para las y los jóvenes incluidos en los programas Gaztenek y Gaztenek Berri.

5.7. Las iniciativas relacionadas con la educación, al amparo de lo señalado en la recomendación 4, corresponden al Gobierno Vasco. La Diputación trasladará al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco las propuestas de iniciativas contenidas en el mismo.

PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

5.1. 2023-2027

5.2. 2023 (3.4 previsto en la subrecomendación 3.4)

5.3 / 5.7. 2023

5.4. 2023-2024

5.5. (Iniciativas recogidas en la recomendación 4).

5.6. Análisis-fecha 6-7 meses

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

5.1. Suma de muchas iniciativas.(no se recoge presupuesto)

5.2. 30.000 euros (previsto en la subrecomendación 3.4).

5.3. No se puede determinar por el momento.

5.4. GAZTENEK BERRI: con los presupuestos ordinarios.

5.5. (presupuestos recogidos en la recomendación 4)

5.6. / 5.7. Carece de presupuesto.

5. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

5.1. El apoyo al caserío es la suma de muchas iniciativas. Este compromiso se está desarrollando en relación con el compromiso 3.1

5.2. Para dar respuesta al objetivo de acceso de nuevos jóvenes a la tierra, este compromiso se está desarrollando en relación con el compromiso 3.4.

5.3. En el medio rural de los pueblos pequeños (< 2.500 habitantes) se ha realizado el despliegue de fibra y en los pueblos más grandes se está intentando firmar un convenio con el Gobierno español, pero la competencia es del Ministerio y depende de si hay o no colaboración.

5.4. En 2023 se ha realizado una experiencia piloto de Gaztenek Berri con Mondragon Unibertsitatea. Ahora nos corresponde a las cuatro instituciones (tres Diputaciones y Gobierno Vasco) hacer la valoración y definir los siguientes pasos. (En el punto 3.4 se ha explicado el programa Trebatu)

5.5. La comunicación para la integración del sector se ha comenzado a encauzar, en relación con el compromiso número 4.

5.7. Las recomendaciones relacionadas con la educación se están llevando a cabo en relación con el compromiso número 4.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

5.1. ● Compromiso cumplido en 2023 (relacionado con 3.1)

5.2. ● Compromiso cumplido en 2023

5.3. ● Compromiso cumplido en 2023

5.4. ● Compromiso cumplido en 2023

5.5. ● Compromiso iniciado en 2023 (En relación con 4.1, 4.4., 4.7, 4.8, 4.9. eta 4.10.)

5.6. ● Compromiso no cumplido en 2023

5.7. ● Compromiso cumplido en 2023

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde, Hacienda y Finanzas y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

5.1. 2023-2027

5.2. 2023 (3.4 previsto en la subrecomendación 3.4)

5.3 / 5.7. 2023

5.4. 2023-2024

5.5. (Iniciativas recogidas en la recomendación 4).

5.6. Análisis-fecha 6-7 meses

5. Situación de cumplimiento del compromiso. Junio 2024

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

5.1. El apoyo al caserío es la suma de muchas iniciativas. Este compromiso se está desarrollando en relación con el compromiso 3.1

5.2. Respondido en la recomendación 3.4

5.3. En la zona rural de los pueblos pequeños (<2.500 habitantes) se ha realizado una expansión de la fibra óptica y en los pueblos más grandes estamos tratando de firmar un convenio con el Gobierno de España, pero la competencia es del ministerio. Está siendo un tema muy complejo y difícil. También estamos hablando con un operador al que se le ha asignado el despliegue de fibra óptica para superar o mejorar el problema. También se han iniciado las gestiones para la mejora de la red de abastecimiento de agua en el medio rural con el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. El plan de mejora de la red de abastecimiento de AGUA deberá ser una iniciativa de dos a tres legislaturas, ya que supone grandes inversiones. Asimismo, se ha comenzado a diseñar una iniciativa de experimentación de la Movilidad Autónoma en el medio rural.

5.4. En el año 2023 se ha realizado a experiencia piloto de Gaztenek Berri junto con Mondragon Unibertsitatea. Las 4 instituciones (las diputaciones y el Gobierno Vasco) hemos realizado una valoración conjunta y hemos definido los siguientes pasos. Dado que en GAZTENEK y, por tanto, en GAZTENEK BERRI el Gobierno Vasco tiene mucho peso, con la nueva composición del Gobierno habrá que retomar el tema.

Se ha explicado la iniciativa Treatu en la recomendación 3.4.

5.5. Iniciativas recogidas en la Recomendación 4

5.7. iniciativas recogidas en la Recomendación

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

5.1.  Compromiso cumplido en 2024

5.2.  Compromiso cumplido en 2024

5.3.  Compromiso cumplido en 2024

5.4.  Compromiso cumplido en 2024

5.5.  Compromiso iniciado en 2024
(En relación con 4.1, 4.4., 4.7, 4.8, 4.9. eta 4.10.)

5.6.  Compromiso no cumplido en 2024

5.7.  Compromiso cumplido en 2024

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde, Hacienda y Finanzas y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

5.1. 2023-2027

5.2. 2023 (3.4 previsto en la subrecomendación 3.4)

5.3 / 5.7. 2023

5.4. 2023-2024

5.5. (Iniciativas recogidas en la recomendación 4).

5.6. Análisis-fecha 6-7 meses

6. Promover el KM.0 desde la 1ª fase de producción.

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación comparte el planteamiento de promocionar los productos KM.0 La MISIÓN en torno a la alimentación sostenible, impulsada por la propia Diputación, establece que Gipuzkoa contará en 2040 con un sistema alimentario sostenible, saludable, accesible y competitivo, que maximice la capacidad de producción local y que fomente el consumo responsable, proyectando la cultura e identidad del territorio. La promoción de los productos KM.0 está totalmente alineada con esta MISIÓN.

Al igual que en otras recomendaciones, conviene conocer cuál es el reparto competencial entre las diferentes instituciones: la competencia principal de la Diputación es la de producción y la responsabilidad principal de la transformación y comercialización corresponde al Gobierno Vasco.

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

La Diputación, tal y como se indica en la MISIÓN, se compromete a incrementar las medidas para maximizar la capacidad de producción local. Estas medidas son muy amplias y variadas y muchas de las medidas recogidas en otras recomendaciones están encaminadas a conseguirlo: incorporación de jóvenes al sector, acceso al suelo agrario, mejora de infraestructuras y servicios para mejorar las condiciones de vida y trabajo de las y los baserritarras, etc.

Pero para convertir los productos producidos en KM.0 hay que consumirlos en el mismo lugar. Esto requiere fomentar las cadenas cortas, ofrecerlas a las y los consumidores locales, aumentar la venta directa, etc. Y estas funciones son competencia exclusiva del Gobierno Vasco.

No obstante, la Diputación adquiere cinco compromisos:

1. Hacer llegar al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco lo recogido en esta recomendación para que, en el marco de la Ley de la Cadena Alimentaria en la que trabaja, tenga en cuenta esta preocupación y demanda social de Gipuzkoa.
2. Intensificar las dinámicas de mejora y fortalecimiento de la Red de Ferias de Gipuzkoa que la Diputación está llevando a cabo con los Ayuntamientos de Gipuzkoa.
3. Ofrecer alimentos locales en catering y otros eventos organizados por la Diputación.
4. Establecer medidas de promoción de los productos KM.0 en los albergues, residencias de personas mayores y demás comedores colectivos de titularidad foral, con una discriminación positiva a la naturalidad en las diferentes convocatorias. Además de la alimentación en comedores públicos, se fomentará el uso de la madera en los edificios públicos.
5. Reforzar e intensificar las campañas de comunicación actuales para la promoción de los productos KM.0: campaña temporada de sidra, campaña navideña ETXEKOAK, etc.

▼ PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Propuesta al Gobierno Vasco: en los próximos seis meses.

Red de ferias de Gipuzkoa: iniciada. prevista su estructuración en los próximos dos años.

Promoción de los productos KM.0 en eventos de la Diputación: en adelante.

Promoción del KM.0 en los comedores colectivos de la Diputación: a partir de ahora y de cara a nuevas licitaciones.

Promoción de la comunicación de productos KM.0, en adelante.

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

Red de ferias de Gipuzkoa. Investigación 30.000 euros.

Promoción de los productos KM.0 por el momento no se puede especificar presupuesto.

Promoción del KM.0 por el momento sin especificar.

Promoción de la comunicación de productos KM.0: 100.000 euros/año.

6. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

6.1. Se ha dado traslado al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco lo recogido en la recomendación de la Asamblea.

6.3. En el acto GAZTENEK, en el Sagardo Eguna y en el Congreso Gure Lurra se ha realizado un esfuerzo por ofertar alimentos locales, y se ha recordado esta recomendación a los demás Departamentos de la Diputación.

6.4. Entre las misiones de Etorkizuna Eraikiz 2023 se ha aprobado la “Misión Alimentación Sostenible” y en el marco de esta iniciativa se ha acordado un proyecto en torno a los comedores colectivos con el Departamento de Asuntos Sociales.

6.5. Se están reforzando las actuales campañas de comunicación para la promoción de los productos KMO.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

6.1.  Compromiso iniciado en 2023

6.2.  Compromiso no cumplido en 2023

6.3.  Compromiso cumplido en 2023

6.4.  Compromiso iniciado en 2023

6.5.  Compromiso iniciado en 2023

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde, Cuidados y Políticas Sociales y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

6.1. Iniciado. Se prevé su estructuración en los próximos dos años

6.3. 2023 - en adelante

6.4. A partir de ahora y de cara a nuevas adjudicaciones

6.5. 2023 - en adelante

6. Situación de cumplimiento del compromiso. Junio 2024

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

6.1. Se ha trasladado al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco lo recogido en esta recomendación, en el marco de la Ley de la Cadena Alimentaria en la que trabaja, para que tenga en cuenta esta preocupación y demanda de la sociedad guipuzcoana.

6.2. Intensificar las dinámicas de mejora y fortalecimiento de la Red de Ferias de Gipuzkoa que la Diputación está llevando a cabo con los ayuntamientos guipuzcoanos.

6.3. En GAZTENEK, el día de la Sidra y en el Congreso Gure Lurra se hizo un esfuerzo por ofrecer alimentos propios y se ha recordado esta recomendación a otros Departamentos de la Diputación.

6.4. En el marco de Etorbizuna Eraikiz, se aprobó por parte de la Diputación “la Misión de Alimentación Sostenible”, el Departamento de Equilibrio Territorial Verde en colaboración con el Departamento de Políticas Sociales está trabajando en el proyecto de integración de productos locales en los comedores de las residencias de la TERCERA EDAD.

6.5. Se están reforzando las actuales campañas de comunicación para la promoción de productos KMO.

En esta nueva legislatura, la Diputación ha intensificado su presencia en las diferentes iniciativas que se organizan a lo largo de Gipuzkoa para promocionar los productos locales: iniciativas en torno a la sidra, ferias especiales, la iniciativa Esnekiak de Tolosa, etc.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

6.1.  Compromiso cumplido en 2024

6.4.  Compromiso iniciado en 2024

6.2.  Compromiso no cumplido en 2024

6.5.  Compromiso iniciado en 2024

6.3.  Compromiso iniciado en 2024

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde, Cuidados y Políticas Sociales y Gabinete de la Diputada General.

▼ PLAZO

6.1. Iniciado. Se prevé su estructuración en los próximos dos años

6.4. A partir de ahora y de cara a nuevas adjudicaciones

6.3. 2023 - en adelante

6.5. 2023 - en adelante

7. Fomentar la agricultura ecológica estratégica mediante la creación o ampliación de una entidad que incremente su competitividad, productividad y comercialización.

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

El fomento de la agricultura ecológica está en los objetivos de la Diputación, no sólo porque sea uno de los mandatos de la Política Agrícola Común Europea, sino también porque es una demanda que va más allá en la sociedad actual.

En esta recomendación hay que tener en cuenta, como ya se ha dicho en anteriores ocasiones, el reparto competencial

entre las diferentes administraciones. Hay que tener en cuenta que, aunque se diga de forma genérica y poco precisa, las competencias de producción corresponden a las Diputaciones y las de transformación y comercialización de productos (entre las que se encuentra la responsabilidad de los certificados de calidad) corresponden al Gobierno Vasco.

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

7.1. Una de las iniciativas que se plantean en esta recomendación es la creación de un organismo o entidad para la gestión, producción, comercialización, comunicación y publicidad, etc. En este sentido, existe un Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi, denominado EKOLURRA, que tiene como funciones principales la difusión del conocimiento y aplicación de los sistemas de Producción Ecológica, incidiendo en el consumo y la difusión de los productos Ecológicos de Euskadi, y el control y certificación de la producción agraria y alimentaria ecológica, cumpliendo las normas de producción, elaboración, importación y comercialización establecidas en la normativa comunitaria. Si se analizan las funciones concretas de la EKOLURRA, en ella se explican, entre otras, controlar y verificar los productos agroalimentarios ecológicos, comunicar el conocimiento y aplicación de los sistemas de producción ecológica, así como de los productos obtenidos a través de la producción ecológica, fomentar el consumo y la difusión de los productos agrarios y alimentarios ecológicos. Por tanto, muchas de las funciones que se atribuyen a la entidad cuya creación se propone en la presente encomienda son ya funciones de Ekolurra.

Y desde el punto de vista de la competencia de producción de la Diputación, para el fomento de la producción ecológica, en el caso de Gipuzkoa existe una asociación denominada BIOLUR a la que la Diputación destina anualmente una subvención para esta labor de promoción.

Además de todo ello, la Diputación publica anualmente una convocatoria de ayudas a las y los baserritarras que producen producto ecológico, una cantidad que en los últimos años ha aumentado considerablemente.

7.2. En este punto se recogen acciones concretas que Ekolurra ya está llevando a cabo en gran medida con el apoyo de la Diputación y del Gobierno Vasco. En todo caso, y en relación con las acciones concretas que se citan, se realizan las siguientes aclaraciones:

- Aplicación. Existen ya diferentes aplicaciones para acercar a la población los alimentos locales y los ecológicos dentro de los mismos. No se contempla la necesidad de aplicaciones de gestión de excedentes alimentarios, ni desde el punto de vista operativo, ni desde el punto de vista normativo.
- Economía Circular y excedentes. Queda contestado en el punto anterior.
- Tutoría de emprendedoras/es o personas. Este servicio está cubierto por el programa GAZTENEK, el servicio de centros de gestión y las asociaciones sectoriales (Biolur).
- Apoyo a la gestión. Existe una convocatoria de ayudas a la inversión para la reducción de costes. Asimismo, la producción ecológica cuenta con ayudas directas para compensar la menor productividad.

▼ PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Las medidas aquí mencionadas ya se están realizando y hay un compromiso de seguimiento.

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

La subvención anual que actualmente se destina a BIOLUR es de unos 100.000 euros.

Además, la cuantía de la convocatoria de ayudas nominativamente asignada a las y los agricultores que trabajan en producción ecológica ronda los 450.000 euros.

7. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

7.1. En cuanto al fomento de la agricultura ecológica, se sigue apoyando al Consejo EKOLURRA y a la asociación BIOLUR.

7.2. Se están ejecutando las acciones recogidas dentro de la iniciativa EKOLURRA.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

7.1. ● Compromiso cumplido en 2023

7.2. ● Compromiso cumplido en 2023

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde.

▼ PLAZO

Las medidas aquí mencionadas ya se están realizando y hay un compromiso de seguimiento.

7. Situación de cumplimiento del compromiso. **Junio 2024**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

7.1. En cuanto a la promoción de la agricultura ecológica, se continúa apoyando el Consejo EKOLURRA y la asociación BIOLUR.

7.2. Se están llevando a cabo las acciones recogidas dentro de la iniciativa EKOLURRA

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

7.1.  Compromiso cumplido en 2023

7.2.  Compromiso cumplido en 2023

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde.

▼ PLAZO

Las medidas aquí mencionadas ya se están realizando y hay un compromiso de seguimiento.

8. Promoción del producto local mediante la adaptación de las bonificaciones fiscales.

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación está de acuerdo en que también se fomenten los productos locales y se establezcan diferentes medidas para conseguirlo. La promoción de los productos locales puede ser objeto de medidas de sensibilización, adecuación e impulso de mercados y ferias, iniciativas de identificación, diferenciación y certificación de productos locales, publicidad, medidas fiscales, etc. Las competencias de la puesta en marcha de estas medidas se distribuyen entre las diferentes administraciones: ayuntamientos, Diputación y Gobierno Vasco. Y más allá de la

administración, también es tarea de las y los agentes y de otras organizaciones (organizaciones de consumidores, agentes del sector primario, en la promoción de los productos locales).

Una de las medidas de promoción de los productos locales es la adecuación de las bonificaciones fiscales. Y aunque la idea es útil, su aplicación y eficacia también presenta dificultades técnicas. Por ello, se considera oportuno analizar la forma más eficaz de promocionar los Productos Locales: bonificaciones fiscales, otras ayudas...

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

La Dirección de Medio Rural de la Diputación y el Departamento de Hacienda y Finanzas se comprometen a estudiar la posibilidad de diferentes alternativas de promoción de los productos locales (bonificaciones fiscales, ayudas económicas adicionales, bonos destinados a las y los consumidores). Dado que el ámbito para la implantación de las medidas de fomento

puede ser muy amplio, esto dificultaría enormemente su definición. Por lo tanto, en un primer paso, se plantea limitar las medidas de fomento a la producción local CERTIFICADA, esto es, a los caseríos comprometidos a producir bajo la certificación de Eusko Label, Ekologia, Integración, IGP o similar.

▼ PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Dada la complejidad del tema y la necesaria colaboración entre el Gobierno Vasco y otras instituciones, se propone realizar este proceso de análisis y cuantificación durante los años 2024 y 2025.

En cualquier caso, estas medidas deberían ser analizadas en el marco de la Reforma Fiscal que se ha iniciado a nivel de la CAPV por si algunas de ellas tienen relación con la fiscalidad.

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

La parte más importante del trabajo de análisis y cuantificación se realizaría con recursos internos. El trabajo de las empresas de servicios en el exterior (consultoras fiscales, letradas y letrados) se estima en 100.000 euros distribuidos en los años 2024 y 2025.

Si el planteamiento de las bonificaciones fiscales resultara viable, el coste de su implementación (que la Diputación impondría una bonificación fiscal, es decir, dejaría de ingresar en la declaración de la Renta y de Sociedades) resulta muy difícil de prever y sería una consecuencia de este análisis.

8. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

8.1 / 8.2 / 8.3. El compromiso de adecuación de bonificaciones fiscales a los productos locales está prevista a partir de 2024. No se han realizado acciones en 2023.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

- 8.1. No se adquirió ningún compromiso para el año 2023, por lo que no se ha iniciado con el compromiso.
- 8.2. No se adquirió ningún compromiso para el año 2023, por lo que no se ha iniciado con el compromiso.
- 8.3. No se adquirió ningún compromiso para el año 2023, por lo que no se ha iniciado con el compromiso.
-

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde y Hacienda y Finanzas..

▼ PLAZO

8.1. 2024-2025

8.2. 2024-2025

8.3. 2024-2025

8. Situación de cumplimiento del compromiso. **Junio 2024**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

8.1 / 8.2 / 8.3. En el contexto de los Servicios Ecosistémicos (Recomendación 1) se han iniciado los trabajos para establecer bonificaciones fiscales con el objetivo de fomentar los productos locales.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

- 8.1.  Compromiso iniciado en 2024
 - 8.2.  Compromiso iniciado en 2024
 - 8.3.  Compromiso iniciado en 2024
-

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde y Hacienda y Finanzas..

▼ PLAZO

- 8.1. 2024-2025
- 8.2. 2024-2025
- 8.3. 2024-2025

9. Fomento del caserío mixto profesional.

▼ VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

En Gipuzkoa hay mucha gente que trabaja en la industria o en cualquier otro sector y compatibiliza su trabajo con el del caserío. Pero eso requiere un gran esfuerzo y las nuevas generaciones no quieren el mismo ritmo de trabajo de sus padres. Por lo tanto, si se quiere mantener la actividad del caserío, en el momento de la recepción de la herencia por parte de las y los hijos, es imprescindible que se les permita

compatibilizar el trabajo en otro lugar con el trabajo del caserío, ofreciendo para ello una reducción o flexibilidad de jornada.

Por lo tanto, esta Diputación está de acuerdo con este planteamiento y considera que va a ser una medida imprescindible para que en Gipuzkoa siga habiendo actividad rural en el futuro.

▼ ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

Para que una persona pueda compaginar el caserío con otra actividad, debe existir disponibilidad por parte de la empresa para que la opción de la reducción de jornada se conceda a esa persona trabajadora. Este proyecto requiere, por tanto, de un acuerdo entre empresa, trabajador/a y administración.

Dado el carácter innovador de este planteamiento, se propone una experimentación de 5 años. Sacar anualmente una convocatoria de subvenciones en cinco años a través de un Proyecto Piloto. La convocatoria de ayudas estaría dirigida a la empresa y al trabajador/a dispuesto/a a ser baserritarra mixto.

Se establece como objetivo llegar a unos 30 trabajadores/as al año, es decir, alcanzar 150 Baserritarras Mixtos Profesionales en 5 años.

A la hora de diseñar esta fase de experimentación también se estudiará si en el perfil de estas personas que pueden ser Baserritarras Mixtos Profesionales tendrían cabida, las personas que están estudiando en los centros de formación.

La Diputación se compromete a poner en marcha y financiar este programa.

▼ PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

El diseño del programa se realizaría en el año 2023. Este diseño se prevé realizar en el marco de Etorikizuna Eraikiz y se pretende realizar en colaboración con las diferentes instituciones a través de una metodología participativa de co-creación, contando para ello con Orkestra, Universidad de Deusto, MCC, representantes empresariales de Gipuzkoa, representantes de las y los baserritarras y áreas de Estrategia

y Promoción Económica de la Diputación. La primera convocatoria se realizaría en 2024 y el proyecto piloto se extendería hasta 2028. En 2027-2028, y siempre que el proyecto piloto tenga éxito, se integraría en el marco y financiación de los Planes estratégicos que se elaboren en el marco de la Política Agrícola Común Europea.

▼ PRESUPUESTO. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

En este Proyecto Piloto se prevé destinar 1,8 millones de euros en la convocatoria anual.

9. Situación de cumplimiento del compromiso. **Noviembre 2023**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

9.1. Se ha formado un grupo de trabajo para definir el BMP (baserritarra mixto profesional), con Sinnple Consultora en labores de facilitación. Los documentos en los que se están trabajando son los siguientes:

- Convocatoria de subvenciones dirigidas a empresas.
- Convocatoria de ayudas a las personas baserritarras.
- Convocatoria de ayudas a inversiones para baserritarras.
- Modelo de contrato entre la empresa y las personas baserritarras.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

9.1.  Compromiso cumplido en 2023

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde, Hacienda y Finanzas y Promoción económica e innovación.

▼ PLAZO

Diseño del programa 2023

Implementación 2024-2025-2026-2027-2028

9. Situación de cumplimiento del compromiso. **Junio 2024**

▼ SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

9.1. Teniendo como facilitadora la consultora Sinnple, los Departamentos de Equilibrio Territorial Verde y Promoción Económica han definido el programa BMP, en colaboración con un grupo de empresas guipuzcoanas y un grupo de baserritarras. La documentación elaborada es la siguiente:

- Bases de la convocatoria de subvenciones a empresas y convocatoria.
- Bases y convocatoria de subvenciones a baserritarras.
- Modelos de precontratos y contratos a firmar entre empresas y baserritarras:

Eider Mendoza la Diputada General hará público el programa durante el mes de junio.

La convocatoria se publicará en julio de 2024

Debido a los presupuestos prorrogados, no hay partidas especiales para el desarrollo de esta iniciativa, pero en el proceso de negociación de los presupuestos que se quiere iniciar con el resto de los Partidos Políticos de las Juntas Generales se incluirán las partidas que se quieran destinar al proyecto BMP.

▼ ESTADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

9.1.  Compromiso cumplido en 2024

▼ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Equilibrio Territorial Verde, Hacienda y Finanzas y Promoción económica e innovación.

▼ PLAZO

Diseño del programa 2023

Implementación 2024-2025-2026-2027-2028

